


Aclaraciones para votar el próximo 4 de diciembre

 Sabado, 01 de Diciembre de 2018 13:04:43



Aclaraciones para ejercer tu derecho al voto en las Elecciones Sindicales del

1.- Todo el profesorado en activo que esté trabajando en un centro educativo (profesorado de baja) tiene derecho a votar. 2.- No hace falta estar afiliado/a a votar. 3.- El horario de votación será desde las 9:00 a las 18:30 horas. [Ampliación de información](#). 4.- Si tienes dudas respecto a dónde tienes que ir a votar, contacta con nosotros/as. 5.- Permisos para votar: en el centro educativo te tienen que dar tiempo (dentro de la jornada) para acudir a votar con estos criterios: el tiempo necesario caso de votar en tu mismo centro está a menos de 2 km del centro de votación y 2 horas si está a más de 2 km. [Ampliación de información](#). 6.- En la papeleta de votación no tienes que marcar ni tachar nada, tal cual en el sobre de votación. En las mesas electorales encontrarás papeletas para votar, tienes que acudir con tu DNI, pasaporte o carnet de conducir en vigor. Si te indican en la mesa de votación que no puedes votar, contacta con el STEC-IC para solucionar la cuestión.

¿CÓMO VOTAR EL PRÓXIMO 4 DE DICIEMBRE?



HORARIO DE VOTACIÓN

Entre las **9:00 y las 18:30 horas del martes 4 de diciembre**, acude a tu mesa de votación con tu DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir. En la propia mesa electoral encontrarás la papeleta del STEC-IC y el sobre para votar.

PERMISOS QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS TIENEN QUE DAR AL PROFESORADO PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO

- En tu propio centro:** el tiempo necesario para votar.
- En otro centro situado a una distancia menor de dos kilómetros:** una hora dentro de tu jornada de trabajo.
- En otro centro situado a una distancia superior a dos kilómetros:** dos horas dentro de tu jornada de trabajo.



CENSO ELECTORAL

Es conveniente que compruebes que estás incluido en el censo electoral que deberá estar expuesto en tu centro educativo. Si no fuera así, solicítalo a la dirección del centro para que te lo muestre.

¿En qué mesa tengo que votar?

Si tienes dudas al respecto, consulta la web del STEC-IC (stec.es) o ponte en contacto con nosotros para indicártelo.

¿Qué hacer si no aparezco en el centro o si el día de votación te dicen en la mesa que no puedes votar?

Comunicalo inmediatamente al STEC-IC para solucionar la situación y que puedas ejercer tu derecho al voto.

40 AÑOS DE LOGROS...
¡Y MUCHO MÁS POR CONSEGUIR!
EL 4 DE DICIEMBRE
¡PARTICIPA Y VOTA STEC-IC!

 **STEC**
INTERSINDICAL CANARIA

Última actualización Miércoles, 05 de Diciembre de 2018 01:32:03